



La ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a los entes públicos a contar con las Notas a los Estados Financieros, a fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49, y estas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes financieros; por tal motivo el Instituto Poblano de las Mujeres detalla a continuación las notas de:

- De desglose
- De memoria (Cuentas de Orden)
- De Gestión Administrativa

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa el saldo del Fondo Fijo el cual fue cancelado antes del cierre del ejercicio y la cuenta de Bancos, misma que refleja el saldo del recurso asignado al Instituto Poblano de las Mujeres y que está considerado para cubrir los compromisos realizados pendientes de pago al cierre del periodo, se integra a continuación se indica:

Concepto	2019	2018
Total	\$3´518,600.28	1´696,553.10
Efectivo	0.00	0.00
Bancos	\$3´518,600.28	1´696,553.10

Nota: Para efectos de los presentes Estados Financieros, el periodo comparativo del ejercicio anterior es el correspondiente al 31 de Diciembre de 2018.



### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Se cuenta con el saldo en Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes por \$36,099.73 corresponde a Subsidio al Empleo y deudores diversos por gastos a comprobar por viáticos al personal del Instituto, mismo que se integra como sigue:

Concepto	2019			Total	2018
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días		Total
<b>Total</b>	<b>25,578.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,099.73</b>	<b>22,405.11</b>
Subsidio al empleo	62.63	0.00	0.00	62.64	63.88
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	25,516.32	0.00	0.00	36,037.09	22,341.23

### Tasas de depreciación

Las Tasas de depreciación de los bienes muebles se encuentran establecidos en los lineamientos por el CONAC, denominado "Parámetros de vida útil", las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Depreciación Anual%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	



Automóviles y Equipo Terrestre	20%
Carrocerías y Remolques	20%
Equipo Aeroespacial	20%
Equipo Ferroviario	20%
Embarcaciones	20%
Otros Equipos de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	*
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Maquinaria y Equipo de Construcción	10%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquina-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%

### Bienes Muebles

Representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Ente Público y se desagrega de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>9'102,019.45</b>	<b>9'100,866.17</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	4'470,629.33	4'469,476.05
Mobiliario y Equipo Educ. y Recreativo	762,999.13	762,999.13
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2940.31	2940.31
Vehículos y Equipo de transporte	3'402,513.43	3'402,513.43
Maquinaria, Oros Equipos y Herramientas	462,937.25	462,937.25



Este importe comprende la depreciación acumulada de los bienes adquiridos en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018. Para efectos de la depreciación de los bienes adquiridos en 2019, se realizará el cálculo de manera proporcional y el registro contable se realizará al 31 de Diciembre de 2019, como política contable para el cierre de ejercicio.

Concepto	Depreciación Anual%
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.3%
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educ. y Recreativo	10%
Depreciación Acum. de Eq. e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Depreciación Acum. de Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Depreciación Acum. de Maquinaria, Oros Equipos y Herramientas	10%
Amortización acumulada de Activos Intangibles	10%

Nota: \*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

### Activos Intangibles

Representa el saldo de bienes intangibles como el software que requiere el Instituto para su desempeño.

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>77,806.80</b>	<b>77,806.80</b>
Software	77,806.80	77,806.80

### Pasivo

#### Cuentas por Pagar

El saldo de las Cuentas por pagar a corto plazo, representa compromisos de pago que tiene el Instituto Poblano de las Mujeres con terceros como: Pago de Retenciones de ISR, Impuestos Federales, Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social, Retención de cuotas sindicales, etc.



Concepto	2019				Total	2018
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		Total
<b>Total</b>	<b>257,277.19</b>	0.00	0.00	0.00	<b>257,277.19</b>	<b>687,619.64</b>
Servicios Personales por pagar a corto plazo	<b>45,895.55</b>	0.00	0.00	0.00	<b>45,895.55</b>	<b>0.00</b>
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<b>7.07</b>	0.00	0.00	0.00	<b>7.07</b>	<b>13,367.60</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	<b>-67,812.35</b>	0.00	0.00	0.00	<b>-67,812.35</b>	<b>0.00</b>
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	<b>279,186.92</b>	0.00	0.00	0.00	<b>279,186.92</b>	<b>674,252.04</b>

Cabe mencionar que el saldo de Proveedores a Corto Plazo aparece en negativo y es originado por un ajuste que se hizo al cierre del ejercicio de 2018 y que estamos en espera de las indicaciones de auditores externo de ese período para hacer el movimiento y registro contable pertinente. El monto de dicho ajuste fue de -\$70,000.00 y el saldo real de proveedores por pagar a corto plazo es de \$2,187.65 (Dos mil ciento ochenta y siete pesos 65/100 M.N.).

La integración de las retenciones de impuestos por pagar a corto plazo se relaciona como sigue:

Concepto	Importe
Retención de ISR a trabajadores	<b>25,105.79</b>
Retención del 10% ISR de Serv. Profesionales.	<b>524.48</b>
Retención del 10% ISR Arrendamiento	<b>0.00</b>
Retención de ISR Honorarios asimilables	<b>119,233.65</b>
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo	<b>21,730.44</b>
Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	<b>81,139.48</b>
Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	<b>30,453.08</b>

En el saldo de **Otras cuentas por pagar a corto plazo** se integran:

Concepto	Importe
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<b>7.07</b>



### Otros Pasivos

A la fecha el Instituto Poblano de las Mujeres, no cuenta con Otros Pasivos ni Deuda Pública

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

### Patrimonio

Representa la diferencia del activo y pasivo del Ente público. Incluye las Aportaciones al Ente, así como el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>9´796.204.06</b>	<b>7´184,574.11</b>
Aportaciones	4´799,185.20	4´799,185.20
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3´202,427.96	340,260.74
Resultado de ejercicios anteriores	1´794,590.90	2´045,128.17

### Patrimonio Contribuido

El saldo de Patrimonio Contribuido, representa la Adquisición de Bienes Muebles de ejercicios fiscales anteriores.

Concepto	2019
<b>Total</b>	<b>4´799,185.20</b>
Aportaciones	4´799,185.20

### Patrimonio Generado

El saldo de Patrimonio Generado es el resultado (Ahorro / Desahorro) del ejercicio y de ejercicios anteriores y también representa el incremento en los bienes muebles por revalúos.

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>4´997,018.86</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3´302,427.96
Resultado de ejercicios anteriores	1,794,590.90



## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos y Otros Beneficios

#### Ingresos de Gestión

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>10'108,803.00</b>	<b>44'041,773.80</b>
Transferencias , Asignaciones , Subsidios y Otras ayudas, Subsidios y Subvenciones	10'108,803.00	44'041,773.80

El importe de los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, Subsidios y Subvenciones, comprende el Subsidio Estatal proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, al cierre del periodo de los presentes Estados Financieros y es de **\$10'108,803.00**

### Gastos y Otras Pérdidas

#### Gastos de Funcionamiento

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>6'906,375.04</b>	<b>43'701,,513.06</b>
Servicios Personales	2'520,148.48	11'431,879.56
Materiales y Suministros	362,945.42	3'543,565.74
Servicios Generales	4'023,281.14	27'905,044.65
Remuneraciones adicionales y especiales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	821,023.11



Servicios Personales

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>2'520,148.48</b>	<b>11'431,879.56</b>
Remuneraciones al personal de carácter Permanente	453,394.42	1,794,313.53
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	523,361.93	2,151,868.86
Remuneraciones adicionales y especiales	1'204,432.35	6,212,838.41
Seguridad Social	252,487.24	1,019,056.82
Otras prestaciones sociales y económicas	52,318.10	222,235.20
Pago de estímulos a Servidores Públicos	3,612.18	31,566.74

Materiales y Suministros

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>362,945.42</b>	<b>3,543,565.74</b>
Materiales de Admón., emisión de documentos y artículos de Oficina	57,232.89	2,182,967.60
Alimentos y utensilios	122,759.69	349,714.76
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	15,138.58	142,669.29
Productos químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	46,050.08
Combustibles, Lubricantes y aditivos	1,044.00	416,607.13
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos	687.82	71,728.47
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	30,056.23	333,828.41

Servicios Generales

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>4'023,281.14</b>	<b>27,905,044.65</b>
Servicios Básicos	122,683.14	675,520.69
Servicios de Arrendamiento	0.00	708,142.80
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	957,683.04	16,833,878.94
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	164,710.87
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	309,857.66	1,261,860.63
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	576,139.98
Servicios de traslados y viáticos	45,895.82	618,431.98
Servicios Oficiales	0.00	2,537,142.44
Otros Servicios Generales	2'572,661.48	4,529,216.32





### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No se cuenta con Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas para ejercer.

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### Otros Gastos

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros se tiene la depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles, toda vez que la política es aplicarla de manera anual al cierre del ejercicio.

Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>821,023.11</b>
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Depreciación de Bienes Muebles y Amortización	0.00	821,023.11

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Provee información sobre flujos de Efectivo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los Flujos derivados de ellos.
- Se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de recursos y aplicación de recursos
- Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo.



Efectivo y Equivalentes

Concepto	2019	2018
<b>Origen:</b>	<b>\$10'108,803.00</b>	<b>44'041,773.80</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0.00	0.00
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0.00	0.00
Y Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	10'108,803.00	44'041,773.80
Otros orígenes de Operación	0.00	0.00
<b>Aplicación:</b>	<b>8'286,755.82</b>	<b>42'772,155.84</b>
Servicios Personales	2,476,747.85	11'431,879.56
Materiales y Suministros	362,945.42	3'543,565.74
Servicios Generales	3'939,954.01	27'140,199.70
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Publico	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	1'507,108.54	656,510.84



<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	0.00	1'269,617.96
<b>Flujos Netos de Actividades de Inversión</b>	0.00	0.00
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.0
Bienes Muebles	0.00	0.0
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.0
<b>Aplicación</b>		484,858.48
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.0
Bienes Muebles	0.00	484,858.48
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	0.00	-484,858.48
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
<b>Otros Orígenes de Financiamiento</b>	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
<b>Otras Aplicaciones de Financiamiento</b>	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	0.00	0.00
<b>Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	0.00	784,759.48
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1'696,553.10	911,793.62
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3'518,600.28	1'696,553.10

### Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros las adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles realizadas quedaron como se muestra a continuación:



Concepto	2019	2018
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>484,858.48</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	257,900.48
Mobiliario y Equipo Educativa y Recreativa	0.00	211,008.00
Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	15,950.00
Software	0	0

## I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### 1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Devengado	Nominal	Porcentual
<b>Total</b>	<b>42'584,663.00</b>	<b>6'906,375.04</b>	<b>35'678,287.96</b>	<b>.84 %</b>
Servicios Personales	12'004,014.00	2'520,148.48	9'483,865.52	.22 %
Materiales y Suministros	2'488,440.82	362,945.42	2'055,140.40	.05%
Servicios Generales	28'092,208.18	4'023,281.14	24'139,282.04	.57%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	.0%

Concepto	Ingreso		Variación	
	Modificado	Recaudado	Nominal	Porcentual
<b>Total</b>	<b>42'584,663.00</b>	<b>10'108,803.00</b>	<b>32'475,860.00</b>	<b>0.76 %</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42'584,663.00	10'108,803.00	35'678,287.96	0.76 %



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden  
Cuentas de Orden Contables

Son cuentas que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Ente, sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. A la fecha no se tienen Cuentas de Orden Contables como: Pasivos Contingentes.

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>0.00</b>

Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos. En el Estado de Situación Financiera en los presentes Estados Financieros, quedan las cuentas de orden presupuestarias como sigue:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	42'584,663.00
Ley de Ingresos por ejecutar	32'475,860.00
Modifica la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	10'108,803.00
Ley de Ingresos Recaudada	10'108,803.00



### Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	42'584,663.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	32,847,378.32
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprob.	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	9'737,284.68
Presupuesto de Egresos Devengado	6'906,375.04
Presupuesto de Egresos Ejercido	6'906,375.04
Presupuesto de Egresos Pagado	6'779,647.28

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), difundidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en materia de Armonización Contable, el Instituto Poblano de las Mujeres preparó los Estados Financieros correspondientes al periodo del **01 de Enero al 31 de Marzo de 2019.**

Los Estados Financieros expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Instituto Poblano de las Mujeres de acuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los principios contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente al ejercicio del 2019.

### Información Contable

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.



## Información Presupuestaria

Así mismo, el Instituto Poblano de las mujeres (IPM), para el ejercicio del presupuesto, se le asignaron actividades que se consideraron dentro del eje de Plan Estatal de Desarrollo, mismo que, de conformidad a la Ley de Egresos para el ejercicio 2019, fue de **\$ 42´584,663.00 (Cuarenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos, 00/100 M.N.)**, recibido con oficio **SE/033/2019 de fecha 08 de Enero de 2019**.

Es importante señalar que el monto de **25´244,663.00 (Veinticinco Millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** corresponden al recurso autorizado para Subsidio Ordinario, con partida presupuestal 19 032 OIPM 2 6 09 414 E069 00 4 114 1 51115 4150 1, con ministraciones en Enero a Noviembre de los corrientes, según oficio **DPPP-0115/2019**, y el monto de **17´340,000.00 ( Diecisiete millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** corresponden al recurso autorizado para Cumplimiento de recomendaciones de la CONAVIM y recursos para albergues, con partida presupuestal 19 032 OIPM 2 6 09 414 E069 00 4 114 1 51115 4150 1, con ministraciones en Febrero a Noviembre de los corrientes, según oficio **DPPP-0115/2019**.

## Panorama Económico

El Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), se rige bajo los esquemas económicos y Financieros que afectan al Gobierno del Estado de Puebla, por consiguiente se describe a continuación el entorno general que se contemplará durante el ejercicio fiscal 2019.

Conforme lo marcan las directrices señaladas en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno del Estado de Puebla, para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, oriento el gasto público conforme a las políticas siguientes:

Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero, privilegiar el gasto capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura, fortalecer el Estado de Derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad, fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios, promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran, contener el gasto corriente, eficientar y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

## Autorización e Historia

El Instituto Poblano de las Mujeres es un organismo autónomo del Estado de Puebla, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaria General de Gobierno del Estado, fundamentado en el decreto de creación publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla del 24 de marzo de 1999 y con su última modificación el 13 de Enero de 2017.

El Instituto tiene por objeto fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar acciones afirmativas a través del proceso de transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género, para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres que contribuya a su eficaz participación en los ámbitos económico, administrativo, cultural, político y social del Estado.



## Organización y Objeto Social

La Misión del Instituto Poblano de las Mujeres es, ser el instrumento de la ciudadanía y la administración pública para lograr condiciones ideales para el desarrollo de una comunidad que promueva el bienestar, integrando y visibilizando a las mujeres en el ámbito social, político, científico, cultural y económico de la entidad, generando un cambio que coadyuve a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres.

La Visión es, ser el detonante de una sociedad justa con perspectiva de género, reduciendo los índices de violencia contra las mujeres e incrementando su participación y autonomía en todos los ámbitos.

El Objeto Social es, fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

Los objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres son:

- 1.- Impulsar y promover acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género, que mejoren de manera integral la calidad de vida y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la planeación, coordinación, interlocución, vinculación y gestión con todos los sectores de la sociedad.
- 2.- Lograr la ciudadanía plena y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social, científica, cultural y política del Estado de Puebla de forma equitativa, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto para la construcción de una sociedad responsable y tolerante.

Las principales funciones son:

- I.** Integrar y actualizar el Programa Estatal de las Mujeres, documento rector que orienta la institucionalización de la transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, y garantizar con ello el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su desarrollo humano;
- II.** Auxiliar al Ejecutivo del Estado en la conducción de la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III.** Participar en la instancia designada por el Ejecutivo del Estado para la planeación del desarrollo de la Entidad e integrar los órganos especiales que en la materia existan para impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres;
- IV.** Proponer y promover la incorporación del concepto de la perspectiva de género a través de la adecuación y actualización al marco normativo estatal y municipal, para contribuir a eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género;
- V.** Impulsar y promover acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito de competencia respectiva de los Poderes y municipios del Estado;
- VI.** Propiciar cambios culturales para la eliminación de estereotipos y la erradicación de prácticas discriminatorias de género, mediante estrategias de comunicación, difusión y educación con todos los sectores de la sociedad;
- VII.** Vincularse con el Instituto Nacional de las Mujeres y otros organismos afines al Instituto, tanto nacionales como internacionales con el fin de desarrollar estrategias de colaboración y acciones en beneficio de las mujeres de la Entidad;





**VIII.** Gestionar y concertar apoyos de los sectores social y privado, para unir esfuerzos y consolidar la participación social a favor de la equidad de género;

**IX.** Obtener y, en su caso, gestionar ante las diferentes dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, información y estadísticas, que muestren las condiciones en que viven mujeres y hombres en la entidad con el fin de integrar y elaborar diagnósticos e indicadores estatales, regionales y municipales;

**X.** Promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos al Servicio del Estado y los Ayuntamientos, para que incorporen en el desempeño de sus funciones el concepto y fines de la perspectiva de género;

**XI.** Promover la transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones, tratándose de ordenamientos legales, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, culturales, políticas y sociales en la administración pública estatal y municipal, así como en las instituciones privadas;

**XII.** Impulsar la creación de instrumentos, mecanismos y metodologías para la atención integral de las mujeres con el fin de prevenir, combatir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres;

**XIII.** Desarrollar y operar estrategias de sensibilización y capacitación en género, que promueva el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres;

**XIV.** Promover, difundir y documentar investigaciones y estudios especializados sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género;

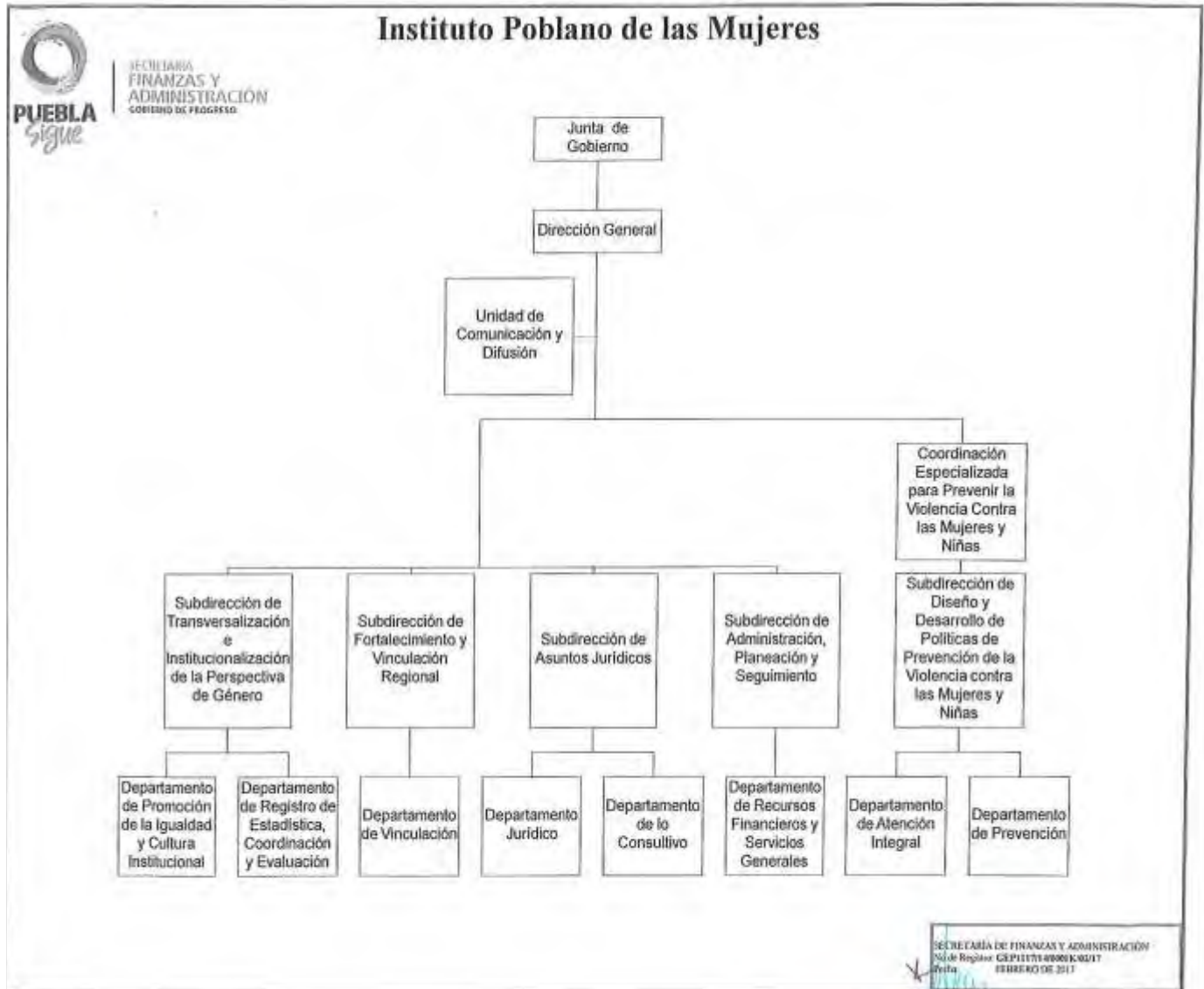
**XV.-** Elaborar y proponer los proyectos de políticas públicas locales con una proyección de mediano y largo plazo, en congruencia con los programa estatales y federales, para la observancia de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como la demás legislación aplicable; y

**XVI.** Difundir en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la aplicación de los ordenamientos jurídicos que tengan relación con el tema.

Se realizó la reforma al Decreto de Creación del Instituto Poblano de las Mujeres, quedando sectorizado directamente a la Secretaría General de Gobierno según Art. 1, Periódico Oficial del viernes 13 de Enero de 2017, Tomo DI, Número 10 Primera sección.

## Organigrama de Estructura.

El presente Organigrama es el autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración con número **GEP1117/14/0001K/02/17**, en ésta Administración ya se autorizó y publicó en el Periódico Oficial de fecha 28 de Febrero de 2017, Tomo DII, Número 19, Séptima Sección.



Dentro de la nueva estructura se muestra la creación de la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y las niñas, dando cumplimiento al 9no. compromiso del Plan para Puebla, realizado por el C. Gobernador Constitucional de Estado de Puebla, Lic. Antonio Gali Fayad.

### Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.



Se sujetó a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

### Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Documento técnico-normativo denominado “Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en tiempo real Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaria de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental” (SAACC.Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el marco contable el Instituto Poblano de las Mujeres se adhiere a este acuerdo y adopta esta herramienta que el CACEP aprobó por unanimidad de votos denominada “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACC.Net)”, mismo que a la fecha tiene múltiples actualizaciones, respecto al registro patrimonial no se cuenta con éste módulo.

El Instituto Poblano de las Mujeres implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

### Políticas de Contabilidad Significativas

#### a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

El Instituto Poblano de las Mujeres al ser una Entidad Paraestatal que recibe y administra recursos públicos, cuyos resultados forman parte de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Puebla, presenta en los Estados Financieros cifras históricas, es decir, sin efectos de actualizaciones, ni reexpresión Financiera, que reflejarían los efectos de la inflación.



**b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Se dispone de una cuenta bancaria para el Recurso Estatal en BANORTE, con número: 0817519692, ésta cuenta no es productiva y no genera comisiones.

**c. Inversiones Financieras**

El Instituto Poblano de las Mujeres no cuenta a la fecha con Inversiones Financieras de ningún tipo.

**d. Instrumentos financieros derivados**

El Instituto Poblano de las Mujeres no cuenta a la fecha con Instrumentos financieros derivados de ningún tipo.

**e. Bienes Muebles e Inmuebles**

Con relación a los Bienes Muebles e Inmuebles de Instituto Poblano de las Mujeres, en el ejercicio 2014, se dio inicio a la Armonización Contable, por lo que a partir de ese año se efectuó el cálculo de la Depreciación del ejercicio sobre los bienes adquiridos en ese mismo año, a los que les aplicó de manera proporcional según la fecha de compra.

Por los bienes muebles e Inmuebles e Intangibles de 2013 hacia atrás, se tiene el registro directo al gasto y aplicación al Patrimonio, bienes que ya no se pueden depreciar por aplicarse al 100% al gasto y presupuesto de egresos, afectando al Remanente del Ejercicio.

El Control de los Bienes muebles e Inmuebles e Intangibles se controlan mediante el Sistema de Control de Inventarios, toda vez que el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) no contemplaba dicho módulo de control, por lo que se implementará para el ejercicio 2019.

**Depreciación del ejercicio 2019.**

El cálculo de la Depreciación de los bienes muebles y activos intangibles que sean adquiridos durante el ejercicio 2019, se efectuó de manera proporcional, como política del Instituto al cierre del ejercicio, registrándose en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019.

Cabe señalar que por los bienes muebles e intangibles adquiridos en el 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019, el cálculo será de manera anual.

**f. Provisiones**

No se crearon provisiones al 31 de enero de 2019.



g. Beneficios a los Empleados

El Instituto no genera reservas, por tal motivo no existe algún beneficio a empleados.

h. Patrimonio

El Patrimonio del Instituto Poblano de las Mujeres, muestra en su saldo de Hacienda Pública o Patrimonio, el Patrimonio Contribuido: que contempla las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles, desde su constitución o creación, así como el Patrimonio Generado mismo que se integra de los Resultados del Ejercicio y Resultado de Ejercicios Anteriores, así como las afectaciones al Patrimonio como en el caso de Baja de Bienes Obsoletos.

i. Reconocimiento de Ingresos

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Total de Ingresos: \$ 10'108,803.00

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Subsidio Estatal: \$ 10'108,803.00

Corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaria de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado y a las ampliaciones y/o reducciones autorizadas por la misma Secretaría.

Subsidio Federal: \$ 0.00

Corresponde a las ministraciones que realizan el INMUJERES y el INDESOL por los Programas de Recurso federal, a la fecha no se han recibido ministraciones.

j. Reconocimiento de Gastos

Los gastos efectuados por Instituto Poblano de las Mujeres del 01 de Enero al 31 de Enero de 2019, que corresponden al Presupuesto de Egresos ejercido por el mismo periodo, se encuentran debidamente avalados con documentación comprobatoria, mismos que fueron ejercidos de acuerdo al Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto 2018, así mismo fueron contabilizados de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos para la Armonización Contable y demás aplicables.



Son realizados con el objeto de dar cumplimiento a los fines y objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres, en su quehacer gubernamental por un total de:

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	42'584,663.00	6'906,375.04	35'678,287.96	.84 %
Servicios Personales	12'004,014.00	2'520,148.48	9'483,865.52	.22 %
Materiales y Suministros	2'488,440.82	362,945.42	2'055,140.40	.05%
Servicios Generales	28'092,208.18	4'023,281.14	24'139,282.04	.57%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	.0%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autoriza  
**Mónica Silva Ruiz**  
Directora General

Responsable  
**Hugo López Silva**  
Subdirector de Admón.  
Planeación y seguimiento